



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

13677

Ejecución de títulos judiciales 85/2015

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000085 /2015** seguido a instancia de RESHAT RASHIDOV MEHMEDALIEV contra la entidad mercantil CP B LLINAS MAURA Y P. LLINAS MAUARA, BARTOLOME LLINAS MAURA , PEDRO LLINAS MAURA sobre **ejecución** se ha dictado por S.S^a **auto** de fecha **9 de abril de 2.015**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“Dispongo: Despachar orden general de ejecución decreto a favor de la parte ejecutante, RESHAT RASHIDOV MEHMEDALIEV, frente a CP B LLINAS MAURA Y P. LLINAS MAUARA, BARTOLOME LLINAS MAURA , PEDRO LLINAS MAURA , parte ejecutada, en forma solidaria , por importe de 2.015,99 euros en concepto de principal, más otros 400 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS. ”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil CP B LLINAS MAURA Y P. LLINAS MAUARA, BARTOLOME LLINAS MAURA , PEDRO LLINAS MAURA en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a lunes, 31 de agosto de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

